

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 2007-16**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 19 de Julio del 2016	No.Orden:82/2016
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2278-9013
---------------------------------------	-----------------------

NCH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
10	Galón	70207780- CSD-92, ANTI INCRUSTANTE PARA CALDERAS	\$26.00	\$260.00
10	Galón	70207782- CHEMAQUA 300, AMINA EVAPORATIVA PARA CORTA DISTANCIA, PARA CONDENSADO	\$32.00	\$320.00
10	Galón	70207784- CHEMAQUA 900, SULFITO DE SODIO LIQUIDO, SECUESTRANTE DE OXIGENO	\$26.00	\$260.00
10	Galón	70207786- CHEMAQUA 100 CALDERAS INACTIVAS	\$26.00	\$260.00
-	-	ADMINISTRADOR DE OC/ ING. JORGE CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,100.00

SON: **Mil Cien 00/100 dólares**

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* **Tiempo de Entrega: 3 DIAS.**
* **Coordinar Entrega con: Guardalmacén AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	---